

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 76 Viernes 20 de abril de 2012 Pág. 8887

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

8320 DOMUS-INVEST CAT, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)

ESPAGRUP 2012, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de Escisión Parcial

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 73 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General y Universal de Socios de "Domus-Invest Cat, S.L." acordó, por unanimidad, con fecha 16 de abril del 2012, aprobar la escisión parcial de una parte del patrimonio de "Domus-Invest Cat, S.L." que sin extinguirse reduce su capital social, mediante la transmisión en bloque de una unidad económica autónoma de su patrimonio, referente a la participación mayoritaria que posee en la sociedad "Urbespa, S.A." y a los inmovilizados y el personal afecto a la actividad de tenencia de valores, y su traspaso en bloque a la sociedad beneficiaria de dicha escisión parcial, de nueva creación, "Espagrup 2012, S.L.", la cual se constituirá simultáneamente y como consecuencia de la presente escisión parcial y adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones integrantes de la unidad económica independiente escindida, adjudicando a los socios de la sociedad parcialmente escindida nuevas participaciones sociales de la sociedad beneficiaria, por un valor equivalente al de sus respectivas participaciones en la mercantil parcialmente escindida.

Se hace constar asimismo el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión parcial, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión parcial, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión que a los mismos hace el artículo 73 de la citada Ley.

Barcelona, 17 de abril de 2012.- Secretario del Consejo de Administración de la sociedad escindida, Domus-Invest Cat, S.L., don Albert Espallargas Pascual.

ID: A120025087-1